Código de vestimenta del Modelo de Naciones Unidas

MEXMUN XXXIV

ÍNDICE

Introduction **2**
Capítulo I **3**
Código de vestimenta y su supervisión 3
Capítulo II **3**
Sobre las sanciones 3
Capítulo III **3**
Vestimenta masculina 3
Capítulo IV **5**
Vestimenta femenina 5
Capítulo V **7**
Apariencia personal e higiene 7
Capítulo VII **8**
Disposiciones generales 8

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations

Introduction

MEXMUN, reconocido como uno de los modelos de las Naciones Unidas más destacados a nivel nacional, se enorgullece de su extensa trayectoria de más de 30 años, durante la cual se ha forjado una reputación de excelencia. Para llevar a cabo un Modelo de las Naciones Unidas de alta calidad, alineado con los estándares diplomáticos establecidos por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y como muestra del profesionalismo y la formalidad que caracterizan a este evento, el Comité Organizador en conjunto a su Alto Secretariado han implementado un riguroso código de vestimenta. El estricto apego a este código es esencial para honrar la seriedad del evento y lo que representa.

En caso de que, por diversas razones, un delegado no pueda cumplir con las especificaciones detalladas en este código de vestimenta, no se aplicarán sanciones. Sin embargo, el delegado o la escuela deberán comunicar esta situación por correo electrónico a la dirección oficial de MEXMUN, indicando su nombre y una explicación de las razones que le impiden cumplir con las especificaciones estipuladas. Se enfatiza que todas las situaciones relacionadas con la incapacidad de adherirse a este código se considerarán válidas para evitar conflictos de intereses entre los delegados al intentar cumplirlo cuando sus condiciones personales no lo permitan.

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations

Capítulo I

Código de vestimenta y su supervisión

Art. 1. La vestimenta debe ser formal y correcta durante todas las sesiones.

Art. 2. La supervisión recae en el Alto Secretariado y la Mesa.

Capítulo II

Sobre las sanciones

Art. 3. Si se incumple alguna norma:

I. Se dará una advertencia directa.
II. La Mesa, en acuerdo con el Alto Secretariado decidirá si el participante puede ingresar a la sesión.

Capítulo III
Vestimenta masculina

Art. 4. Se requiere:

I. traje o pantalón formal,

II. camisa

III. corbata

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations

IV. cinturón

V. zapatos formales

Art. 5. Se permite uniforme escolar.

Art. 6. Colores permitidos

I. negro
II. gris
III. azul
IV. café
V. crema
VI. beige,
VII. blanco (camisas)
VIII. colores pastel (corbatas y camisas)

Art. 7. Colores Prohibidos

I. metálicos
II. rojo
III. azul turquesa,
IV. fluorescentes

Art. 8. Los zapatos deben combinar con el traje y sin ser informales

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations

I. no tenis, botas o sandalias

Art. 9. Camisa:

I. manga larga,
II. sin colores brillantes
III. completamente abotonada

Art. 10. Corbatas:

I. no rojas,
II. sin motivos infantiles

Capítulo IV

Vestimenta femenina

Art. 11. Se requiere:

I. traje sastre o vestido
II. blusa
III. tacones altos o flats

Art. 12. Se permite uniforme escolar.

Art. 13. Vestido/falda:

I. sin escote

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations

II. con mangas
III. sin transparencias.

Art. 14. Blusa:

I. formal
II. sin escote ni transparencias
III. sin lentejuelas
IV. bien abotonada.

Art. 15. Colores permitidos:

I. negro
II. gris
III. azul
IV. café
V. blanco (blusas)

Art. 16. Prohibidos:

I. metálicos
II. rojo
III. fluorescentes

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations

Art. 17. Falda/vestido no más de 5 cm por arriba de la rodilla.

Art. 18. Medias:

I. color natural o negro
II. sin red

Art. 19. Calzado:

I. sin colores brillantes
II. sin plataformas ni adornos excesivos
III. sin mostrar dedos o talones
IV. sin correas al tobillo

Capítulo V

Apariencia personal e higiene

Art. 20. Los participantes deben presentarse bien arreglados.

Art. 21. Hombres:

I. cabello peinado y limpio
II. largo recogido
III. sin estilos extravagantes

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations

Art. 22. Mujeres:

I. rostro despejado

II. sin peinados extravagantes

Capítulo VI

Disposiciones generales

Art. 23. Dudas o aclaraciones deben dirigirse al Alto Secretariado

All rights reserved
© 2026 MEXMUN Mexico Model United Nations
Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
Reglas de Procedimiento Mexico Model United Nations